

**FESTIVAL
INTERNACIONAL DE
CINE EN
GUADALAJARA**

FICG35

**PROTOCOLO
SANITARIO
PRENSA**

20 AL 27 DE NOVIEMBRE • 2020

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

De Conformidad con la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, establecidas por el **Gobierno Federal**, así como lo establecido en el acuerdo por el que se expiden las medidas de seguridad sanitarias generada por el virus **SARS-COV2 (COVID-19)** en el **Estado de Jalisco**, publicado en el Diario Oficial del Estado, donde se señalan las siguientes medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del **Coronavirus (Covid-19)**, y que tomaremos en cuenta durante: proyecciones, conferencias, ruedas de prensa, alfombras rojas y cualquier otro evento en los que se cuente con presencia de representantes de los medios de comunicación acreditados y convocados por la **Dirección de Comunicación Social del Festival Internacional de Cine en Guadalajara**, durante su edición 35, a realizarse del 20 al 27 de noviembre de 2020.

ASPECTOS GENERALES

Todas las actividades se centran Fundamentalmente en cinco aspectos básicos de prevención:

- El uso de cubrebocas.
- Lavado de manos.
- La sana distancia.
- El uso de alcohol en gel.
- La sanitización de todo lo que conforme el Establecimiento: Infraestructura, Mobiliario, Equipo incluyendo el transporte de productos y/o servicios.

Aspectos de contención:

- La detección oportuna del COVID-19
- La atención de casos con signos y síntomas puntuales de la enfermedad (tos, fiebre, estornudos, irritación de garganta, etc.).

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

Debido a las características propias de los eventos a realizarse durante la entrega 35 del FICG, en los que se cuenta con presencia de representantes de medios de comunicación, se deberán llevar a cabo apegados a las presentes reglas de prevención y contención del COVID-19.

1.- El aforo máximo es del 30% en todas las áreas donde se realicen los eventos, y que estará previamente calculado y señalado gráficamente para establecer la “sana distancia” entre cada persona de 1.5 metros, en el caso de no poder cubrir a todos los medios, este deberá llevarse a cabo por otros mecanismos.

2.- Se deberán establecer los filtros necesarios que permitan el Registro de la Temperatura de todo el personal que tenga acceso a las conferencias y ruedas de prensa.

3.- En todas las áreas que conformen las conferencias y ruedas de prensa, se colocará la señalética correspondiente en materia de prevención y difusión del COVID-19.

4.- Como parte de las acciones de prevención, se colocarán en todos los acceso los “tapetes sanitarios”.

5.- Como requisito indispensable para el acceso, independientemente del motivo, se deberá portar cubreboca y/o careta y hacer uso de alcohol en gel para la sanitización de manos.

6.- Como política en materia de protección contra riesgos sanitarios, se colocará de manera estratégica alcohol en gel en diferentes puntos de la sala o lugar donde se lleve a cabo la conferencia y/o rueda de prensa.

7.- No se permitirá el acceso a las personas, independientemente de su motivo de visita, que presenten signos o síntomas de algún malestar en general, principalmente los relacionados con el COVID-19.

8.- Se deberá contar de manera puntual con todos los insumos que permitan realizar todas las actividades en materia de saneamiento, higiene y sanitización de la sala o lugar donde se lleve a cabo la conferencia y/o rueda de prensa.

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

9.- En cada establecimiento se deberá contar con un responsable sanitario para la vigilancia del cumplimiento de cada uno de los puntos señalados en el presente protocolo.

10.- Todos los desechos generados principalmente: cubrebocas, guantes y caretas, deberán ser inutilizados, colocados en doble bolsa, rociados con solución desinfectante y selladas las bolsas perfectamente.

SALA O LUGAR DONDE SE REALICE FUNCIÓN, CONFERENCIA Y/O RUEDA DE PRENSA

Para el acceso de cualquier usuario de la sala o lugar donde se lleve a cabo la función, conferencia y/o rueda de prensa se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Para evitar aglomeraciones, se deberán establecer vías de entrada y salida.
- En el caso de que sólo exista un acceso, este deberá estar dividido en dos partes, una para la entrada y otra para la salida, marcando siempre tiempos para llevar un flujo ordenado, y en todo momento establecer la sana distancia y el uso de cubrebocas.

EN EL ACCESO Y/O ACCESOS DEL ESTABLECIMIENTO Y/O ÁREAS QUE LO CONFORMEN, SE DEBERÁ CONTAR CON:

1. Tapete sanitario. Colocar una jerga o franela en un recipiente lo suficientemente grande para cubrir el calzado de los visitantes y/o personal que labore en el establecimiento, éste se deberá mantener húmedo con la solución clorada (antes descrita) y en ella se deberán “limpiar” los zapatos al ingreso del establecimiento.
2. Señalamientos para la utilización de: Cubrebocas/Careta, lavado de manos frecuente, uso de alcohol en gel.

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

3. Filtro Sanitario:

3.1 Registro de Temperatura.

3.2 No permitir el acceso a personas con temperatura mayor a 37.5°C.

3.3 No permitir el acceso a personal que presente signos evidentes de tos, lagrimeo, mucosidad y/o malestar general.

3.4 Canalizar para su atención médica los casos antes señalados

ASEO Y/O SANITIZACIÓN DE LA SALA DE PROYECCIÓN, CONFERENCIA Y/O RUEDA DE PRENSA

Para llevar a cabo la limpieza y sanitización, se deberá contar con lo siguiente:

Solución desinfectante (agua con cloro o pinol),

- Franelas,
- Atomizadores con solución desinfectante (agua con cloro o pinol),
- Escobas,
- Trapeadores, etc.
- En caso de hacer uso de soluciones desinfectantes diferentes a las ya señaladas, se deberá contar con Las hojas de seguridad y las pruebas de efectividad de las mismas.

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

MEDIDAS A TOMAR POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS

Al acudir a una función, conferencia y/o rueda de prensa deberán tomar las siguientes medidas:

- Portar cubrebocas y/o careta.
- El cubrebocas y/o careta se deberá cambiar cada vez que sea necesario; su utilización se realizará de acuerdo a la técnica establecida, sin tocar la tela con las manos, solamente las ligas (para su colocación y retiro), con esto evitaremos su contaminación.
- Antes de acudir al evento, deberá lavarse las manos.
- En caso de tener que registrarse, deberá desinfectar sus manos con alcohol en gel, antes y después del registro, y usar este frecuentemente.
- Evitar el contacto con documentación, inmuebles, equipamiento o infraestructura del establecimiento que no sea necesario o indispensable tocar en la visita.
- Aplicar las medidas relativas a la sana distancia (1.5 metros) en todas las actividades que se realicen, respetando las marcas o señalizaciones establecidas dentro del establecimiento.
- Entrar y salir a las salas o lugares destinados para las conferencias con disciplina y en orden.
- Independientemente del evento y el lugar donde se lleve a cabo (rueda de prensa, entrevista, etc.) el personal de los medios deberá respetar lo establecido en los cinco puntos básicos de prevención, principalmente lo relacionado con la sana distancia."
- Representante de los medios que infrinja las medidas anteriormente establecidas será removido del evento y retirada su acreditación.

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS EN ALFOMBRAS ROJAS DEL FIG35

Al acudir a una alfombra roja del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en su edición 35, los representantes de los medios de comunicación deberá realizar las siguientes acciones y protocolos:

- Portar cubrebocas y/o careta.
- Las alfombras rojas tendrán restringido su acceso; únicamente podrán cubrir las fotografías y videógrafos que lleven consigo cámaras profesionales, previamente registrados, ya que se les asignará un espacio determinado. No celulares ni dispositivo distinto a lo antes señalado.
- Al momento de ingresar al filtro de registro, se les tomará la temperatura y se les proporcionará gel antibacterial.
- Sólo podrán acceder a la alfombra roja aquellos representantes de los medios de comunicación que cuenten con una acreditación del FIG, y que deberán portar de forma visible.
- Los representantes de los medios de comunicación asistentes deberán de estar registrados, con antelación por su medio, en una lista que elaborará personal de la Dirección de Comunicación Social del Festival Internacional de Cine en Guadalajara.
- Una vez ubicados dentro del espacio de prensa, no se permitirá desplazarse hacia otros puntos.
- No se permitirá la interacción con el talento asistente a la alfombra, otros miembros de la prensa, así como realizar entrevistas. Sólo se permitirá el levantamiento de imágenes.
- Queda estrictamente prohibido retirarse el cubrebocas duran la permanencia en el espacio de prensa asignado.

**PROTOCOLO EN MATERIA
DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS
COVID-19**

CONTACTO

- Victor Hugo Magaña Hernández

Director de Comunicación Social del Festival Internacional de Cine en Guadalajara

Correo: victor.magana@ficg.mx; prensa@ficg.mx

- Santiago Romero Contreras

Jefe de Prensa

Correo:santiago.romero@ficg.mx